

9.4.2.- Reconocimiento

¿Cuántos créditos de prácticas curriculares puedo cursar como máximo?

El máximo de créditos de prácticas que un estudiante puede cursar dependerá de la titulación que este curse. Para obtener más información sobre ello, deberá contactar con su escuela/facultad o bien consultarlo a través de la [Calculadora de Prácticas](#).

¿Las prácticas extracurriculares se pueden reconocer por créditos?

No, las prácticas extracurriculares no se reconocen por créditos, sino que se contemplan mediante una mención en el Suplemento Europeo al Título del estudiante.

¿Cuándo se lleva a cabo el reconocimiento?

A la finalización de la práctica, lo antes posible y dentro del mismo curso académico. Septiembre es la fecha límite para la entrega de actas por parte del profesorado.

¿Se les reconoce algún mérito o remuneración a los tutores de prácticas por su labor de tutoría?

Sí, siempre que la práctica haya sido evaluada:

- a) El reconocimiento académico a la tutorización de prácticas se realiza a efectos de IAD (5 horas por práctica en apartado IAD_ Otras de la parte correspondiente al desarrollo).
- b) El reconocimiento académico a la tutorización se plasma en la emisión de certificaciones por parte del SIE para su utilización en procesos de acreditación/habilitación. Acreditación de sus funciones realizadas ante La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]